

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2025/04240 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al VIII Concurso de micro relatos "Ciutat de Manises" 2025. Identificador BDNS: 825995.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/825995>.

Primero. Beneficiarios.

El concurso de Micro relatos está abierto a la participación de cualquier persona a partir de trece años, residente en la provincia de Valencia.

- Categoría A: para jóvenes entre 13 y 17 años.
- Categoría B: a partir de 18 años.

Segundo. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de premios a obras originales, inéditas, que no hayan sido premiadas o publicadas anteriormente en ningún otro certamen y que estén libres de derechos que puedan detentar terceros, redactadas en castellano o valenciano.

El objetivo de este concurso es potenciar un género literario muy atractivo para el público en general.

Tercero. Bases reguladoras.

- Ordenanza específica que regula la concesión de premios del Servicio de cultura del ayuntamiento de Manises:
<https://www.manises.es/es/cultura/pagina/ordenanzas-cultura>

- Ordenanza general de subvenciones:
<https://www.manises.es/es/gestion-presupuestaria/pagina/ordenanzas-subvenciones>

Cuarto: Cuantía.

Se establecen dos premios:

- Un premio texto en castellano:
Categoría A: 150 €. Categoría B: 250 €.
- Un premio texto en valenciano:
Categoría A: 150 €. Categoría B: 250 €.

Mención especial, sin dotación económica, al mejor micro relato realizado por un autor/a empadronado/a en Manises. Se obsequiará con un bono cultural a las personas a las que se les otorgue una mención especial.

La emisora de radio, Radio Manises, difundirá las obras premiadas mediante un espacio radiofónico.

A estas cantidades se aplicará la retención fiscal correspondiente.

Al premiado como perceptor de subvenciones públicas, le resultará de aplicación las obligaciones que constan en el artículo 14 de la Ley general de subvenciones.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de inscripción será a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y hasta el 30 de junio de 2025 a las 23:59 horas (España península).

Sexto: Otros datos.

Las obras tendrán que ser presentadas de forma digital en formato PDF y peso máximo de 10 MB. Para tal fin, los participantes tendrán que llenar el formulario de inscripción que aparece en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/e/chccduPYUR>.

Las obras presentadas no tienen que estar firmadas.

Los derechos de inscripción y participación son totalmente gratuitos.

Cualquier duda sobre el funcionamiento de la web será atendido en cultura@manises.es.

Manises, 9 de abril de 2025.—El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.

